INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Dra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3299 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022, PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL - ID.419.734.

Asunción, 28 de SETIEMBRE de 2022

VISTO: El Memorándum UOC N° 287/2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas, el computo métrico, el plano de la obra y los precios referenciales elaboradas por la Gerencia de Obras de Infraestructura, remitidas a la UOC para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 para la "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA" PLURIANUAL - ID 419.734;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 para "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID 419.734 para el Ejercicio Fiscal 2022. Así mismo solicita la designación de encargada del llamado y conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto I. Arzamendia M.
Secretario General

Mag. Abog. Gail Gina González Yalut
Presidenta

GGGY-INDERT-2022

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3299/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022, PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL - ID.419.734.

Asunción, 28 de SETIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autoriza el inicio de los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 para **"AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA" - PLURIANUAL - ID 419.734,** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Designar como encargada del llamado a la Mag. Lic. Lidia Benítez - Jefa del Departamento de Verificación de Contratos y Garantías e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 para la **"AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID 419.734,** en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Mag. Lic. Lidia Benítez.	Jefa del Departamento de Verificación de Contratos y Garantías.
Ing. Civ. Ricardo L. Pastor.	Gerente de Obras de Infraestructura.
Lic. Rubén E. Galeano Contrera.	Director de Área Adm. y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura (Encargado del llamado por la Gerencia de Obra).
Carlos Ayala.	Director de Proyectos.

Abg. Humberto J. Arzamendia Q.
Secretario General

Mag. Abog. Guillermina González Yeluti
Presidenta

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3299/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022, PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DEL INDERT EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL - ID.419.734.

Asunción, 28 de SETIEMBRE de 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Arq. Gloria Suárez.	Directora de Obras.
Sr. Carlos Ayala Quesada.	Director de Proyectos.
C.P. María Angélica Oviedo.	Directora de Contabilidad.
Lic. Rubén E. Galeano Contrera.	Director de Área Adm. y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura (Encargado del llamado por la Gerencia de Obra).
Tec. Contr. Gustavo Escobar.	Jefe de Normas Técnicas y Cómputos.
Lic. Guido Montalbetti.	Jefe de Registración Contable.

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *